

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

14953 Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable a domicilio y saneamiento.

El Pleno del Ayuntamiento de Albudeite, en sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2012 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable a domicilio y saneamiento.

Dicho acuerdo se somete a información pública por treinta días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se presenten y aprobando definitivamente la modificación, en su caso. En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Albudeite, 11 de marzo de 2012.—Resolución de la Alcaldía de delegación de funciones 31-10-2011 (BORM n.º 272 de 25/11/2011), el Teniente de Alcalde, Jesús García Martínez.